



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 57
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2020

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta y un diputadas y diputados. Se incorporaron a la sesión las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Angélica Paola Yáñez González y el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo en el desahogo del punto uno del orden del día. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, en el desahogo del punto dos del orden del día. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veintiséis minutos del dieciocho de febrero de dos mil veinte. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos a favor. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura de las actas de la junta preparatoria y de la sesión ordinaria, celebradas el quince de febrero del año en curso, con treinta y dos votos a favor, sin discusión. En la misma modalidad de votación se aprobaron por unanimidad las actas de referencia, con treinta y cuatro votos a favor. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el artículo ciento cincuenta y tres guion a del Código Penal del Estado de Guanajuato. Terminada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

A petición de la presidencia, la diputada Ma. de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar la fracción catorce del artículo doce de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

Por indicación de la presidencia, la diputada María Magdalena Rosales Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa que adiciona una fracción quinta al artículo cuarenta y nueve y reforma la fracción primera al artículo cincuenta y tres de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción segunda del artículo trescientos cuarenta y dos guion A del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Terminada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

A petición de la presidencia, la diputada Vanessa Sánchez Cordero, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se reforma y adiciona el artículo noventa y dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

Por indicación de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a fin de reformar los artículos veinte y veintiuno de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Durante la lectura, el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, realizó una moción de orden, la cual fue atendida por la presidencia. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, el diputado Armando Rangel Hernández, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto reformar los artículos trece, catorce y ciento trece y adicionar los artículos trece guion uno, trece guion dos, ciento cuarenta y uno guion uno y doscientos treinta y seis guion uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Durante la lectura el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, solicitó una moción de orden, la cual no fue atendida por la presidencia. Concluida la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos, contenidos en los puntos del once al veintitrés del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; así como la dispensa de lectura de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del dieciocho al veintitrés del orden del día, para que fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada sin discusión en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, con treinta y un votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de acuerdo de obvia resolución, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a fin de reformar el acuerdo aprobado el dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve relativo a la creación de la Comisión Especial para dar Seguimiento a



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

la implementación de la Agenda dos mil treinta para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Acto seguido, en los términos solicitados por las y los proponentes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta de acuerdo. Al no haberse registrado intervenciones, se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y un votos a favor. Enseguida se sometió a discusión el punto de acuerdo; no habiendo participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el acuerdo por unanimidad, al computarse treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Gobernador del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. - - - - -

La presidencia sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, formulada por la ciudadana Ma. de Jesús Rocha Jiménez. Se registraron las participaciones de la diputada María Magdalena Rosales Cruz y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra, este último declinó su participación. La diputada María Magdalena Rosales Cruz en tribuna y en uso de la voz, no aceptó una pregunta formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo; concluida su participación fue rectificada en hechos por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, quien fue rectificada en hechos por las diputadas María Magdalena Rosales Cruz y Vanessa Sánchez Cordero; durante la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz no aceptó una pregunta formulada por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo; la diputada Vanessa Sánchez Cordero en uso de la voz, aceptó dos preguntas formuladas por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintiséis votos a favor y ocho votos en contra. En consecuencia, la presidencia ordenó se comunicara el acuerdo aprobado junto con su dictamen a la ciudadana Ma. de Jesús Rocha Jiménez e instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la solicitud contenida en el dictamen aprobado. - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa por la que se propone reformar el inciso c de la fracción tercera del artículo ciento quince y adicionar un tercer y cuarto párrafos a la fracción séptima del artículo ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo setenta y uno fracción tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se registró la participación del diputado Israel Cabrera Barrón, para hablar en contra del dictamen. Agotada la participación, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veinticinco votos a favor y diez votos en contra. Se instruyó a la secretaría general para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Al no haber intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro votos. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular y al no haber reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

La presidencia sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la cual se reforman las fracciones primera y cuarta del artículo ciento tres de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Se registró la participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para hablar en contra del dictamen, concluida su participación fue rectificado en hechos por el diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas, quien al concluir su participación fue rectificado en hechos por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Agotadas las participaciones, se recabó votación



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintiséis votos a favor y ocho en contra. Se instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

La presidencia sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la iniciativa de Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y que deroga diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura. No habiendo participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos a favor. Se instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Romita, Guanajuato, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo cuarenta y uno de la Ley de Ingresos para el Municipio de Romita, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte. Al no haber intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del dieciocho al veintitrés del orden del día, relativos a: 1) informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa S008 Atención Integral al Migrante y su Familia, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 2) informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

consistencia y resultados del Programa *E002* Sistema Integral de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Archivos, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 3) informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa *S010* Cadena de Valor y Fortalecimiento de la Productividad, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 4) informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Judicial del Estado de Guanajuato, con enfoque de cumplimiento de objetivos o resultados del Programa *E056* Servicio de Impartición de Justicia y Solución de Controversias, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 5) informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con enfoque de resultados del Programa *E022* Confianza en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, y 6) informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa *E001* Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad de votos de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia remitió los acuerdos aprobados, junto con los dictámenes y los informes de resultados al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, al Secretario del Migrante y Enlace Internacional, al Titular de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, y al Secretario de Desarrollo Económico Sustentable; al Consejo del Poder Judicial del Estado; al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; y al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; así como



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registró la intervención del diputado Jaime Hernández Centeno, con el tema *segundo período ordinario del segundo año de ejercicio* constitucional; y de la diputada Ma Carmen Vaca González, con el tema *presentación de iniciativa*, concluida su participación, la presidencia la recibió y de conformidad con los artículos ciento cuarenta y dos fracción cuarta y ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, informó que se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión, para su trámite correspondiente . - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados, y que se retiró con permiso de la presidencia la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. - - - - -

La presidencia justificó la inasistencia del diputado J. Guadalupe Vera Hernández en virtud del escrito presentado en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y señaló que al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las catorce horas con seis minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

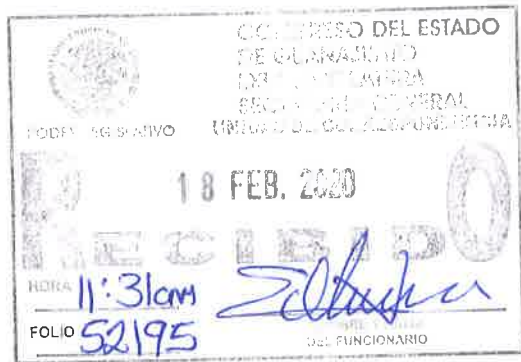
Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó justificar la inasistencia del diputado J. Guadalupe Vera Hernández. Damos fe. -

Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada secretaria

Martha Isabel Delgado Zárate
Diputada presidenta

María Magdalena Rosales Cruz
Diputada secretaria

Armando Rangel Hernández
Diputado vicepresidente



Guanajuato, Gto., 18 de febrero, 2020.

DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO,
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.
P R E S E N T E

La que suscribe **DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo y 28 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien calificar de justificada la inasistencia del **DIPUTADO J. GUADALUPE VERA HERNÁNDEZ**, quien por motivos de fuerza mayor no podrá asistir a la sesión ordinaria a celebrarse en fecha presente.

Sin otro particular, de antemano agradezco sus atenciones al presente.

Atentamente

DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

